

| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA<br>MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA<br>ASUNTOS INGRESADOS |                               |
|--|-------------------------------|
| Fecha:   | 10/09/11 Hs. 15 <sup>00</sup> |
| Numero:  | 657 Fojas: 6                  |
| Expte. N°  |                               |
| Girado:  | 300/10                        |
| Recibido:  | <i>[Firma]</i>                |

**DENUNCIO MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO ( ART. DE LA LEY 23551)**

Sr. Presidente

Del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia,.

Damián De Marco

**AUGUSTO MASPERO** DNI N° 23.102.328, por mi propio derecho, **PARITARIO** del **SOEM** con domicilio real en la calle Bouchard 995 de la Ciudad de Ushuaia, por derecho propio, constituyendo domicilio legal junto a mi abogada patrocinante, Doctora **MARISA MABEL GONZALEZ** Mat. Prof. 468 STJTDF Ing. Brutos115562/1, en la calle **PASTOR LAWRENCE 734 Dpto. N° 1** de la Ciudad de Ushuaia, me presento y digo:

**I.- OBJETO:**

1.- Que en legal tiempo y forma, vengo denunciar la modificación de mis condiciones de trabajo en el ámbito del **CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**, conforme los hechos que paso a explicar.

2.- La mencionada situación es violatoria de lo establecido en el artículo 52 de la Ley Nacional de Asociaciones Sindicales, la que establece que: *"Los trabajadores amparados por las garantías previstas en los artículos 40,48 y 50 de la presente ley, no podrán despedidos, suspendidos ni con relación a ellos podrán modificarse las condiciones de trabajo, si no mediare resolución judicial previa que los excluya de la garantía, conforme al procedimiento establecido en el artículo 47..."* *"La violación por parte del empleador de las garantías establecidas en los artículos citados en el párrafo anterior, dará derecho al afectado a demandada judicialmente, por vía sumarísima, la reinstalación en su puesto, con más los salarios caídos durante la tramitación judicial, o el establecimiento de las condiciones de trabajo".-*

3.- En consecuencia, solicito arbitre los medios necesarios para garantizar el cumplimiento de mis tareas en las condiciones que las cumplía antes de desplazar las mismas al personal contratado por el Concejo Deliberante para dar asistencia a los usuarios del SIAGET y página WEB.-

**II.- ANTECEDENTES:**

1.- Por este medio pongo en su conocimiento la modificación de mis condiciones laborales en ámbito del Concejo Deliberante de Ushuaia.-

2.- La modificación de mis condiciones laborales, hacen imposible que pueda cumplir con mis obligaciones laborales, ocasionando que no pueda garantizar el servicio, por intervención de terceras personas (personal contratado), al cual se le asigno el cumplimiento de mis funciones, de esa forma el personal contratado opera en los servidores, configura cámaras, tiene libre acceso a las claves de los servidores, trabaja en forma autónoma y sin coordinación con esta parte.-

3.- Es así que en varias oportunidades, recibí órdenes de trabajo por parte de mis superiores, y al intentar cumplirlas el personal contratado, estaba trabajando sobre los servidores que se encontraban a mi exclusivo cargo hasta el día 14 de junio de 2011, responsabilidad que deslinde mediante nota al Sr. Pablo Romero – Responsable Área Administración, la intervención de terceras personas, impiden que realice el trabajo asignado, dado que no se compatibiliza la forma de abordar la tarea, lo que provoca deficiencia en la prestación del servicio informático.-

4.- La mencionada situación, dieron motivo a las notas de fecha 14 de junio de 2011 al responsable del Área Administración, donde realice la entrega de la llave de acceso a los servidores y las dos llaves del RACK, dada la insistencia de mis superiores en que dejará la llave para que ingrese personal contratado al sector, sin mi supervisión, acepte cumplir con la orden deslindando las responsabilidades sobre el equipamiento.-

5.- Sin perjuicio de ello, con fecha 17 de junio de 2011, presente nota a la Sra. Stella CAPPELLO – Resp. Compras y Contrataciones, deslinde la responsabilidad sobre los equipos que se detallan en la nota al tomar conocimiento que los mismos no estaban más a mi cargo.-

6.- Por último ante la solicitud verbal, de mi superior Pablo Romero en poseer las claves de los usuarios del administrador, con acceso a todas las funciones administrativas, incluyendo computadoras, servidores, routers y redes inalámbricas, orden que acate mediante nota 05 de agosto de 2011, queda de manifiesto la modificación de mis condiciones laborales, dicho en otras palabras directamente se me desplazo del cumplimiento de mis funciones laborales.-

7.- Actualmente, mis tareas es realizada por personal contratado por el Concejo Deliberante con el objeto de dar asistencia a los usuarios del SIAGET y página WEB, lo que provoca que esta parte no tenga funciones que cumplir.-

**III.- PRUEBA:**

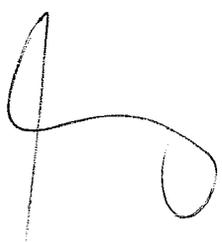
**A.- DOCUMENTAL:**

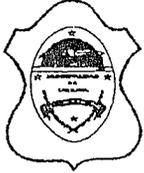
- 1.- Copia de nota 14/06/2011 dirigida al Sr. Pablo Romero.-
- 2.- Copia de nota 17/06/2011 dirigida a la Sra. Stella CAPPELLO.-
- 3.- Copia de nota 05/08/2011 dirigida al Sr. Pablo Romero.-

**IV.- PETITORIO:**

- 1.- Se tenga presentada denuncia por modificación de las condiciones laborales.-
- 2.- Se tenga por acompañada prueba documental.-
- 3.- Se solicita su intervención a fin de reestablecer las condiciones laborales.-

  
AUGUSTO CASPERO  
Ces 2494

  
Sra Concha, Harse Habel  
MAT Prot 468 57



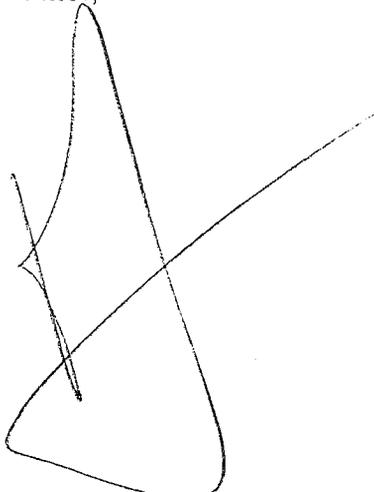
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 14 de junio de 2011

**Sr. Pablo ROMERO**  
**Responsable Area Administración**

Junto a la presente nota, le hago entrega de la llave de acceso al cuarto de servidores y las dos llaves del Rack, ya que en varias oportunidades se hizo falsa mención a mi negativa de abrir el lugar para revisión de un servidor. Es por tal motivo, y por encontrarme hoy sin misiones y funciones designadas luego de la modificación de la estructura orgánica, que deslindo toda responsabilidad del acceso a dicho cuarto y todo lo que ocurra con el equipamiento que se encuentra en él (2 servidores HP ProLiant G3 y G5, 2 Rack grande y mediano, 2 UPS Lyon y Liebert, 2 switches 3Com (48x100 y 24x1000, modem Zyxel, router Xincom, data switch de 4 vías, dos teclados Hp, 2 mouse Hp, Monitor CRT Hp y demás equipamiento electrónico de administración de redes), los cuales se encontraban bajo mi responsabilidad, así como también todo efecto sobre el mal funcionamiento de los servicios que éstos equipos prestan (redes, internet, sistemas).

Atte.,



Augusto Maspero  
Leg. 2494



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

USHUAIA, 17 de junio de 2011

**Sra. Stella CAPPELLO**  
**Resp. Compras y Contrataciones**

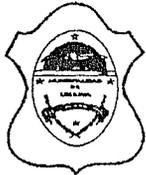
Por medio de la presente le informo que los equipos listados mas abajo, los cuales figuraban a mi cargo al momento de su adquisición por vuestro departamento, han cambiado de responsable según nota que le adjunto, por lo cual queda notificado el deslinde de responsabilidades que recaían en mi persona por el cuidado de los mismos.

Equipos de la infraestructura de Redes de datos:

Servidor Hp ProLiant G3  
Servidor Hp ProLiant G5  
Teclado Hp (2)  
Mouse Hp (2)  
Monitor CRT Hp 15"  
Monitor LCD 14"  
Data Switch de 4 vías  
Modem Zyxel (speedy)  
Router Xincom Dual Band  
UPS Lyon  
UPS Liebert  
Switch 3Com 4600 Family 48+2 (3)  
--(uno en cuarto de servidores y dos en otros sectores del concejo)  
Switch 3Com 24x1000  
Pachera AMP  
Rack Full Module  
Rack Medium Module  
Zapatilla multiple para rack con seguro  
Bandeja retractil para rack  
Bandeja reforzada para rack  
Switch 5 bocas (en sala de sesiones)  
Router Linksys (en mesa entradas legislativa)  
Disco rígido externo lomega (en posesión de Iriarte)

Atte.

Augusto Maspero  
Leg. 2494



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

USHUAIA, 05 de agosto de 2011

**Sr Pablo ROMERO**  
**Resp. Administración**

Me dirijo a Ud. en respuesta a su solicitud verbal de poseer por escrito todas las contraseñas de los usuarios de administrador, con acceso a todas las funciones administrativas, incluyendo computadoras, servidores, routers y redes inalámbricas. Es por ello que complo con su pedido expreso detallado debajo los datos solicitados:

Cuenta con privilegios de administrador en estaciones de trabajo:

Usuario: informatica

Contraseña: nabucodonosor

Cuenta de administración de routers inalámbricos:

Usuario: admin

Contraseña: jack

Acceso al router central:

Usuario: admin

Contraseña: zatanas

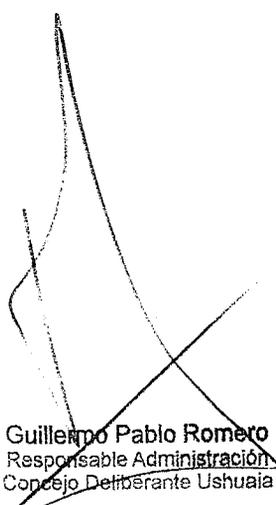
Contraseñas antiguas que pueden encontrarse en algunos equipos:

Usuario: informatica

Contraseña: UbuntuX

*Nota: Algunos de los equipos fueron resetados por personas contratadas sin notificacion previa a mi persona, por lo cual no garantizo que los datos suministrados sean todos correctos.*

Atte.,

  
Guillermo Pablo Romero  
Responsable Administración  
Concejo Deliberante Ushuaia

  
Augusto Maspero  
Leg. 2494

Problemas causados por haber asignado tareas informaticas al contratado Iriarte

- 1- no funcionan las conexiones a internet
- 2- problemas de trafico de red
- 3- dilaciones en solucionar problemas en los servidores
- 4- fallas absolutas en la seguridad integral de la red y la informacion
- 5- configuraciones y cableados fuera de estandar y conflictivos con otras instancias previas
- 6- desatendimiento absoluto del resguardo patrimonial del equipamiento
- 7- nadie asiste tecnicamente a los usuarios
- 8- nadie realiza mantenimientos de las estaciones de trabajo ni las impresoras

Afectaciones a mi persona

- 1- destruccion del trabajo realizado durante 6 años
- 2- perdida de confianza en la seguridad informatica de la institucion
- 3- mas de un año sin cumplir tareas inherentes a mi cargo, afectando a la futura evaluacion de antecedentes en posibles concursos
- 4- afectacion en cuanto a la puesta al dia profesional al no poder ejercer el trabajo para el que fui designado desde los inicios de mi entrada al concejo.

El contratado depende del responsable del area legislativa. Pero cumple tareas inherentes al area administrativa.

